

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

Resultando que con fecha 21 de febrero de 2019 y registro de entrada número 2019E04607, se ha presentado ante esta Administración solicitud para contraer matrimonio de forma civil entre don Álvaro Bernabéu Briones y doña Isabel María Escudero Camacho, que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo de 2019, a las 12,30 horas, en el Restaurante Antigua Bodega Los Llanos de la localidad.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

He resuelto:

Primero. Delegar las funciones de esta Alcaldía para la celebración del citado matrimonio civil en la Teniente de Alcalde doña Vanessa Irla Uriarte.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Anuncio número 646**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>